



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1335

REF.: DISPONE PAGO A PROVEEDOR TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1, POR FACTURA N° 61786081, POR SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET A JARDÍN INFANTIL PIEDRECITAS DE AGUA (13501049).

SANTIAGO, 20 JUN 2018

VISTOS:

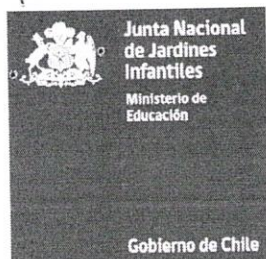
1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.882, de 2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público vigente"; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; 7°) la Resolución Exenta N° 015/0907, de fecha 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 8°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Minuta N° 50 de 01 de junio de 2018, el Subdirector de Planificación y Cobertura, junto al Encargado de la Unidad de Informática de esta Dirección Regional, solicitan aprobar el pago de servicios de telefonía e Internet ADSL utilizados en el Jardín Infantil Piedrecitas de Agua, Código N° 13501049, dependiente de esta Dirección Regional.

2. Que, como consta de los antecedentes de la minuta ya señalada, el servicio fue contratado debido a la necesidad de contar con conectividad a internet por inicio de actividades en el referido establecimiento, adjuntándose guía de recepción conforme de los servicios para el periodo comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2018.

3. Que, se informa por parte de la Unidad de Informática de la Dirección Regional Metropolitana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que el mencionado servicio fue efectivamente prestado por el proveedor **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, sin embargo, dicho proceso de compras no se ajustó a la normativa de Compras y Contrataciones Públicas ni a los procedimientos institucionales establecidos para la



contratación administrativa, toda vez que el servicio fue prestado sin la dictación de los actos administrativos que lo sustenten.

4. Que, el proveedor **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, prestó los servicios de telefonía e internet ADSL, para el periodo comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2018 para el Jardín Infantil Piedrecitas de Agua, Código 13501049, dependiente de esta Dirección Regional, por un monto de \$25.867.-, conforme el siguiente detalle:

a) Factura N° 61786081 para el periodo comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2018 por \$25.867.- en Jardín Infantil código 13501049.

5. Que, en base a los antecedentes descritos debe darse estricto cumplimiento al principio de buena fe de la administración y al principio del rechazo al enriquecimiento sin causa a favor de ésta, tal como lo ha sostenido reiteradamente la jurisprudencia administrativa y judicial y, en consecuencia, existe la necesidad de pagar el servicio prestado en la continuidad del servicio, ya individualizado en el considerando primero de la presente resolución, prestados por el proveedor **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, toda vez que los servicios fueron efectivamente proporcionados, conforme lo señalado en los numerales anteriores, debiendo dictarse para tal efecto, el acto administrativo de rigor que autorice el pago.

6. Que, la Contraloría general de la República, en relación con lo expuesto, señala en sus dictámenes N°s 1137/05, 12751/05, 28260/06, entre otros, que *"Cuando la autoridad administrativa observa que un funcionario tiene un comportamiento inadecuado respecto de otros funcionario o de los usuarios del servicio, deberá evaluar la situación de manera objetiva, considerando especialmente los efectos de esa actitud sobre el funcionamiento y el quehacer de la institución, tanto en cuanto a su gestión interna como en la juricidad, eficiencia, oportunidad, continuidad y calidad del cumplimiento de sus funciones de servicio público."* El citado Órgano Fiscalizador, agrega además, que: *"(...) no toda situación que afecte de manera negativa el cabal cumplimiento de los deberes y obligaciones y prohibiciones aplicables a los funcionarios públicos, importa necesariamente que se configure responsabilidad administrativa, pues en esta incurre sólo cuando la infracción a aquellos fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria."*, por lo que procederá que la autoridad que suscriba pondere debidamente la irregularidad constatada en este acto, para determinar, en definitiva, la conveniencia de la instrucción de un proceso disciplinario.

7. Que, dicha actividad se circunscribe a las reglas de clasificación presupuestaria al código de imputación, Subtitulo 22.05.007 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE** el pago al proveedor **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, por la suma de **\$25.867.-** IVA incluido, por los servicios de telefonía e internet ADSL prestados en el Jardín Infantil 13501049.



2. **IMPÚTESE** el gasto generado por conceptos de servicio ya individualizado, a la cuenta 22.05.007 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ecg
CRISTINA GONZÁLEZ SUÁREZ
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

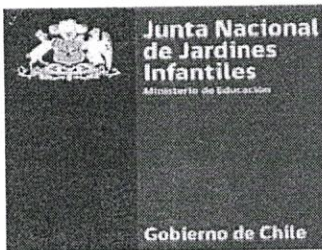
CGS/SMA/MGQ/mgq
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Jurídica
- Contratista
- Unidad de Seguimiento y Control
- Unidad Recursos Físicos
- Subdirección de RR.FF
- Subdirección de Planificación
- Oficina de partes

IAJ 1399

201

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFERENDACION	<i>2205007</i>
SIGFE: ID	COD: <i>3249</i>
MONTO: <i>1/ 25.867</i>	
FECHA: <i>12/06/13</i>	
REFERENDADOS: <i>CGO</i>	



Minuta N° 50

Santiago, 01/06/2018

DE: UNIDAD DE INFORMATICA

A: SUBDIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
SERGIO MIRANDA

REF: Pago de facturas pendientes Jardin Infantil 13501049

Solicito a Ud., tenga a bien aprobar el pago de facturas de servicio de Internet Adsl del Jardin Infantil 13501049, este servicio fue contratado debido a la necesidad de contar con conectividad a internet en el establecimiento por inicio de actividades.

En cuanto al atraso en los pagos se aplica por instrucciones emanadas del nivel central orientadas a la detención de los pagos correspondientes (se adjunta correo)

A la fecha no han existido nuevas orientaciones al respecto y los servicios han operado y deben operar con continuidad por lo que es imperativo realizar los pagos correspondientes.

Se adjuntan Facturas.

Detalle de facturas a cancelar:

N° 61786081

Saluda, atentamente a Ud.,



UNIDAD DE INFORMATICA



PLANIFICACIÓN

RRS.

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Informática.
- Unidad de Seguimiento y Control
- Asesoría Jurídica

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO ADQUIRIDO

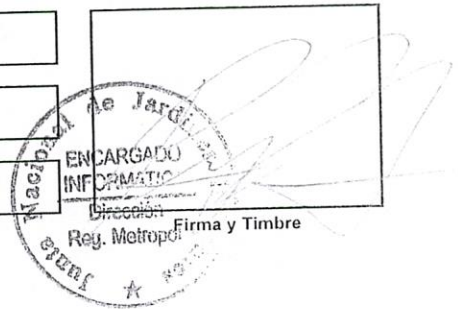
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	
NUMERO DE SOLICITUD DE COMPRA	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	SERVICIO DE TELEFONIA E INTENRET
FECHA RECEPCION CONFORME	03-05-2018
PERIODO, HITO O CUOTA DEL SERVICIO CONTRATADO	SERVICIO DE TELEFONIA E INTENRET

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MOVISTAR
ROL UNICO TRIBUTARIO (RUT)	

3. RECEPCIÓN CONFORME

NOMBRE	RICARDO REYES
CARGO	ENCARGADO DE INFORMATICA
UNIDAD O DEPARTAMENTO	Informatica



4. DETALLES DEL PAGO

DETALLES DEL PAGO	MONTO A CANCELAR
Servicio de Telefonía e Internet 19 de Marzo a 18 de Abril 2018	\$ 25.867



TOTAL NETO	
IVA	
TOTAL A PAGAR	\$ 25.867

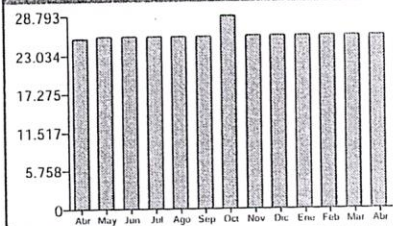
DATOS DEL CLIENTE

Cliente : Junta Nac. De Jardines Infantiles .
RUT : 70072600-2
Giro : Actividades No Especificadas
Código Cliente (Para PAC-PAT) : 23858729
Dirección : Av Libertador Bernardo O'Higgins
Comuna - Ciudad : Santiago
Dirección Postal : Av Libertador Bernardo O'Higgins 107 6
Comuna - Ciudad Postal : Santiago
N° Celular : 993239691

R.U.T: 76.124.890-1
FACTURA ELECTRONICA
N° 61786081

S.I.I. Santiago Oriente

FACTURACION ULTIMOS TRECE MESES



INFORMACION DEL PLAN VALORES CON IVA

PLAN: CLUB 220 EN CASA

Producto	Tipo	Unidad	Unidades Disponibles	Valor Unidad
Cargo Fijo			0	12.934
Minutos Adic. Gestión		Min	0	59
Minutos A Movistar y Red Fija		Min	200	0
Min Adic. Movistar/Red Fija		Min	0	59
Minutos A Otras Companias		Min	20	0
Minutos Adic. A Otras Companias		Min	0	119

Para obtener información de servicios bloqueados
visite Sucursal Virtual en www.movistar.cl

GUIAS INTERACTIVAS
Conoce todas las
funciones de tu
Smartphone.



Cuenta Telefonica (Definición de Conceptos al Reverso)

CARGOS DEL PERIODO : 19-mar-2018 al 18-abr-2018

Glosa	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional(\$)	SubTotal(\$)	Desc.to.(\$)	Total(\$)
Valores con IVA						
Servicio Telefonico Movil						
Club 220 En Casa				25.867	0	25.867
Cargo Fijo				0	0	0
Minutos A Movistar Y Red Fija	400.00	0.00		0	0	0
Minutos A Otras Companias	40.00	0.00		0	0	0
Servicios Adicionales				0	0	0
Comunicaciones De Larga Distancia Internacional				0	0	0
Com. A Otros Serv. Publicos De Telecomunicaciones				0	0	0
NETO				21.737	0	21.737
EXENTO				0	0	0
IVA				4.130	0	4.130
TOTAL				25.867	0	25.867
TOTAL CUENTA UNICA TELEFONICA				0	0	0
Cargos Otras Empresas				0	0	0
TOTAL MES ACTUAL				0	0	0
Saldo Anterior vigente al 20-abr-2018				0	0	0

TOTAL A PAGAR DOCUMENTO

\$ 77.601

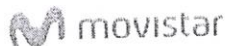
FECHA DE EMISIÓN : 19-abr-2018
FECHA DE VENCIMIENTO : 15-may-2018

ULTIMO PAGO: 16-mar-2018 Pago Efectuado por
FINANZAS \$25.867 de \$51.734



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22 de Agosto de 2014 - Verifique documento "www.sii.cl"

COMPROBANTE DE PAGO



Fecha de Vencimiento : 15-may-2018
TOTAL A PAGAR : 77.601
Monto Pagado : de \$ 77.601



0023858729993239691F0061786081700726002000025867



23-61786081-DESNO-19-abr-2018 84263564420

Junta Nac. De Jardines Infantiles .
23858729

Av Libertador Bernardo O'Higgins 107
6
Santiago
facturacionjunji@junji.cl

I DESCRIPCION RESUMEN CUENTA TELEFONICA

1. SERVICIO TELEFONICO MOVIL: Corresponde al cobro mensual de las comunicaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el Plan Contratado por el Cliente.
2. SERVICIOS ADICIONALES: Corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscriptor, entre ellos, comunicaciones a servicios complementarios y otros.
3. COMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL: Corresponde a cobros por cuenta de terceros correspondientes a comunicaciones de larga distancia internacional.
4. COMUNICACIONES A OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES: Corresponde a cobros por comunicaciones originadas en el equipo del suscriptor y dirigidas a las redes de concesionarios de otros servicios publicos de telecomunicaciones interconectados con la red publica telefonica.

II NO OLVIDAR PAGAR SU CUENTA A TIEMPO

- El no pago oportuno del total de la Cuenta Unica Telefonica habilita a la compania para cortar el servicio, salvo que se haya interpuesto un reclamo por el suscriptor, impugnando el total o parte de dichos cobros, en cuyo caso se estara a lo dispuesto en el Reglamento sobre Tramitacion y Resolucion de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.
- El corte de servicio se realizara luego de 5 dias de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin haberse verificado el mismo.
- El pago atrasado de los servicios de movistar incluidos en la Boleta, devengara el interes corriente que la ley permite estipular. El pago, si es con cheque, con tarjeta de credito o mediante cualquier otro medio que no sea efectivo, se entendera verificado cuando los fondos sean enterados efectivamente a movistar.

- movistar, en conformidad con lo establecido en la ley N° 19.659 aplicara a partir del 1 de Septiembre del 2005, recargos de gastos de cobranza en caso de retraso en el pago de la presente factura sobre los montos adeudados. Los porcentajes, modalidades y procedimientos de esta cobranza se ajustaran integralmente a lo establecido por la normativa vigente, informandose de cualquier modificacion mediante volante o aviso informativo, el que estara disponible en cada una de las Agencias y/o Oficinas de reparticion. La cobranza se realizara de lunes a sabado, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 horas, por las empresas externas de cobranza: Fastco, IBR, Orsari, Recsa, Solvencia.

Si tu servicio esta suspendido, sera habilitado en pocos minutos, hasta un maximo de 2 horas.

III PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

- Los reclamos comerciales y técnicos podran realizarse llamando al 105 desde su equipo telefonico movil y fijo movistar, accediendo a la pagina www.movistar.cl, o directamente en nuestras sucursales.
- Los reclamos relacionados con servicios de Portadores (Larga Distancia Internacional) y Suministradores de Servicios Complementarios pueden realizarse tambien directamente en las empresas que proporcionan dichos servicios.
- Movistar tiene la obligacion de entregar al cliente el "Numero de Reclamo" que se le asigna a su reclamo presentado.
- El Reglamento de Reclamos se encuentra disponible en sucursales y en www.movistar.cl.
- Para presentar un reclamo el Cliente tiene un plazo de 60 dias habiles desde la fecha en que tomo conocimiento del hecho reclamado. Tratandose de reclamos que impugnen cobros, dicho plazo se contara desde la fecha maxima de pago establecida en el documento de cobro.
- La Empresa suministradora del servicio reclamado tiene un plazo maximo de 5 dias habiles para resolver e informar de la resolucion del reclamo al Cliente.

• Si el reclamante no esta satisfecho con la resolucion de su reclamo, tiene un plazo maximo de 30 dias habiles para insistir con su reclamo ante la Subsecretaria de Telecomunicaciones, ubicada en Amunategui N° 391, comuna de Santiago, o ante la Secretaria Regional Ministerial Correspondiente.

LUGARES HABILITADOS PARA LA ATENCION DE CLIENTE

• La atencion de clientes se realiza llamando al 103 desde moviles, al 600 600 3000 desde telefonos fijos, en www.movistar.cl o directamente en nuestras sucursales. Infomese de la ubicacion y horario de atencion de las sucursales en www.movistar.cl.

FORMULARIO DE RECLAMO

• En internet www.movistar.cl ingresando a la Sucursal Virtual o en nuestras sucursales.

Ante Robo o Hurto de tu equipo telefonico, llama al 800 760 909 desde cualquier telefono. Informa en www.movistar.cl

IV FORMA(S) Y LUGAR(ES) PARA PAGAR LA CUENTA

SUCURSAL VIRTUAL:

Ingresar a movistar.cl en la opcion Pagar mi cuenta o tambien en tu sucursal virtual

PAGO AUTOMATICO DE CUENTAS:

Consolidado pago automatico con cargo a Cuenta corriente:



OTROS PORTALES DE PAGO:



ALTERNATIVAS DE AUTOATENCION:



SUSCRIPCION PAGO AUTOMATICO CON CARGO A TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS Y TARJETAS DE RETAIL:



OTRAS ALTERNATIVAS PRESENCIALES:



Para mayor informacion sobre puntos de pago, visita www.movistar.cl

Puedes pagar sin boleta, solo con tu numero celular en cualquier punto de nuestra extensa red de recaudacion. Si ya no tienes telefonos vigentes, puedes pagar solo con tu Rut en cualquier sucursal Movistar.

Esta boleta, factura o aviso de pago, puede ser pagado en efectivo y con cheque solo en aquellos lugares habilitados para recibir este medio de pago.

Hay que tener presente al pagar con cheque:

- Girar por la cantidad indicada en el detalle del pago, nominativo y cruzado a nombre de: TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

La fecha de vencimiento es valida solo para cuentas sin saldo anterior.

Para mas informacion de planes y tarifas acceder al sitio www.movistar.cl o llamando al 103.

OBTENCION DE DUPLICADOS DE AVISOS DE PAGO

Se puede obtener un duplicado de tu factura electronica a traves de: www.movistar.cl o el ultimo estado de cuenta impago en los Autoservicios Duplicadores de Boletas, en los lugares de atencion.

Estimado cliente, si tiene cualquier problema en el pago comuniquese al 103 desde su movil movistar y al 600 600 3000 desde red fija. En caso de tener inconvenientes con su pago ya realizado, agradeceremos envie su comprobante de pago a pago@movistar.cl

Cliente	Junta Nac. De Jardines Infantiles .
RUT	70072600-2
Periodo de Cobro	19-mar-2018 AL 18-abr-2018
Fecha de Emisión	19-abr-2018
Código de Cliente	23858729

DETALLE DE CONSUMO POR LINEA

INFORMACION DEL PLAN VALORES CON IVA			
CLUB 220 EN CASA			
Producto	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Valor Unidad
Cargo Fijo		0	12.934
Minutos Adic. Gestión	Min	0:00	59
Minutos A Movistar y Red Fija	Min	200:00	0
Min Adic.Movistar/Red Fija	Min	0:00	59
Minutos A Otras Companias	Min	20:00	0
Minutos Adic. A Otras Companias	Min	0:00	119

Consumo de la linea 993239691

Producto	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional	SubTotal(\$)	Descuento(\$)	Monto(\$)
Cargo Fijo Club 220 En Casa		0	0	0	12.934	0	12.934
Minutos A Movistar Y Red Fija	Min	200:00	0:00	0	0	0	0
Minutos A Otras Companias	Min	20:00	0:00	0	0	0	0
Subtotal							12.934

Consumo de la linea 997417463

Producto	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional	SubTotal(\$)	Descuento(\$)	Monto(\$)
Cargo Fijo Club 220 En Casa		0	0	0	12.934	0	12.934
Minutos A Movistar Y Red Fija	Min	200:00	0:00	0	0	0	0
Minutos A Otras Companias	Min	20:00	0:00	0	0	0	0
Subtotal							12.934

Total General

25.867